Resolución D.G.A.F. Nº 176 /2018.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 02/18 "LOCACIÓN DETERMINADA DE LOCAL PARA OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – I.D. Nº 349.392.-

Asunción, 7 de agosto de 2018.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la solicitud de **LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 02/18 "LOCACIÓN DETERMINADA DE LOCAL PARA OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – I.D. Nº 349.392**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **MEMORANDO D.C.M. Nº 228/2018**, presentado ante la Asesoría Jurídica dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, en fecha 14 de agosto de 2018, individualizado con Nº de mesa de entrada 28 825, mediante el cual se remite la solicitud de Aprobación de Locación de Inmueble **LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 02/18 "LOCACIÓN DETERMINADA DE LOCAL PARA OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 349.392.-**

Que, la locación se justifica desde el punto de vista costo-beneficio, teniendo en cuenta que el inmueble requerido dispone de dimensiones e instalaciones acordes a las necesidades de la institución y cumple con los requisitos técnicos básicos, como, cantidad de habitaciones para albergar las distintas oficinas, también la ubicación del local permite la accesibilidad de los usuarios a través del transporte público. Además el mismo se encuentra cerca del M.S.P. y B.S., y cuenta con los servicios básicos indispensables (energía eléctrica, agua, teléfono)".

Que, ante las manifestaciones esgrimidas por la solicitante, y las características del inmueble en relación a la función que cumple como Superintendencia de Salud, el cual debe estar cerca de sus beneficiarios, en pos de una correcta prestación de los servicios de salud.-

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.A.F. Nº 176 /2018.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 02/18 "LOCACIÓN DETERMINADA DE LOCAL PARA OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – I.D. Nº 349.392.-

Que, se señala que el citado local, reúne las características necesarias para el desarrollo de las tareas y actividades en cuanto a la comodidad, confort en cuanto a la ubicación del mismo, la distancia es prudencial, permitiendo rapidez, economía y facilidad en el acceso para el transporte público.-

Que, lo mencionado precedentemente se encuentra previsto **la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, en el **Artículo 44.- DISPOSICIONES GENERALES**, establece que: *"Los procesos de contratación de locación en donde el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se ajustaran a los procedimientos de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa." (sic)*

Que, La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentó el procedimiento, estableció criterios y dispuso la Modalidad de Adjudicación Directa para Locación de Bienes Inmuebles a través de la **Resolución DNCP Nº 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012** estableciendo el proceso de Locación y en su **artículo 5** inciso **a)** expresa: *"Locación de Inmueble determinado. Es el proceso de Locación de Inmueble que podrá realizarse cuando la Convocante haya determinado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la institución, sustentada en informes técnicos previos." (sic)*

Que, el pedido de Locación hace referencia al inmueble ubicado en la calle Mariscal Estigarribia Nº 1023 entre Estados Unidos y Brasil, de la Ciudad de Asunción, individualizado con Nº de Cuenta Catastral 12-0019-12 y Finca Nº 20.973.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria por un monto de Gs. 32.415.600, para el presente Ejercicio Fiscal año 2018, emitido en fecha 9 de agosto de 2018, por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.A.F. Nº 176 /2018.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 02/18 "LOCACIÓN DETERMINADA DE LOCAL PARA OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – I.D. Nº 349.392.-

En base a lo expuesto precedentemente, se considera jurídicamente viable la solicitud de Aprobación de **LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 02/18 "LOCACIÓN DETERMINADA DE LOCAL PARA OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 349.392.**, por ajustarse a la normativa legal vigente.-

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del **Dictamen (A.J.) – D.O.C. Nº 233/2018, de fecha 30 de agosto de 2018.-**

Que, conforme a lo establecido de la Resolución S.G. Nº 504/2018, de fecha 23 de agosto de 2018, corresponde al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E:

Artículo 1° Aprobar la **LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 02/18 "LOCACIÓN DETERMINADA DE LOCAL PARA OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – I.D. Nº 349.392.**, en base a los fundamentos de la presente Resolución.-

Artículo 2° Disponer la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado para la Locación de Inmueble.-

Artículo 3° Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

A.V./M.G.

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.A.F. N°176 /2018.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 02/18 "LOCACIÓN DETERMINADA DE LOCAL PARA OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – I.D. N° 349.392.-

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A.V./M.G.